

Guayaquil, 3 de abril del 2014

Señora
KETY ADRIANA GONZÁLEZ LÓPEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 2 de abril del 2014, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE EJECUTIVA de la Compañía, por un período de DOS (2) AÑOS, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos Judiciales y Extrajudiciales de la Compañía, la que ejercerá en forma Individual.

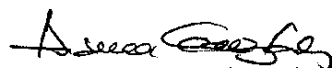
Este nombramiento reemplaza al que fuera otorgado a favor de la señora Kety Adriana González López, como Presidente Ejecutiva de la Compañía, el 2 de Abril del 2012, e Inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Abril del 2012.

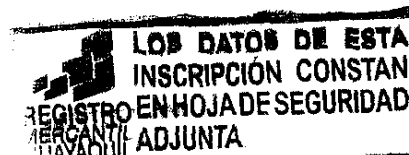
La Compañía KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 3 de Febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de Febrero del mismo año, siendo sus estatutos sociales vigentes los que constan en la escritura pública de Reforma y Adopción de Estatutos Sociales celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 16 de Noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Febrero de 1999. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 1º de Mayo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de Octubre del 2000, en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Octubre del 2000 y en el Registro Mercantil de Babahoyo el 31 de Octubre del mismo año, la compañía absorbió mediante fusión a las Compañías Ecuapel S.A., Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. y Mimo S.A. (Mimosa), aumentó su capital social y cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil. Así mismo, absorbió mediante escritura pública a la compañía Industrial Reforpel C. Ltda., y, a la compañía Mimobiliaria Consolidada S.A., según consta de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 1º de Diciembre del 2000 y 1º de Diciembre del 2001 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Mayo del 2001 y el 31 de Mayo del 2002, en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el 28 de Mayo del 2001 y en Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 13 de Junio del 2002, respectivamente. celebrada ante el Notario Público Cuadragésimo Interino del Cantón Guayaquil, Dr. Godofredo Tandazo Falquez, el 10 de noviembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Diciembre del 2008 la compañía disminuyó su Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales.

Atentamente,


Cristina Zavala Loo
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, abril 3 del 2014.


Kety Adriana González López
Ced. Ext: 095642409-7
Nacionalidad: Venezolana
Dirección: Mapasingue Este, Calle Quinta y Avenida Las Aguas



Matriz - Guayaquil
Mapasingue Este calle 5ta. y Av. Las Aguas
Telf.: 04 3702000
Fax: 04 3702037
P.O. Box: 09-01-4110

Oficinas - Quito
Av. Naciones Unidas 1014 y Amazonas
Edificio La Previsora Torre A Piso 10 Oficina 1002
Telf.: 02-3975400

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.389

FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.**, a favor de **KETY ADRIANA GONZALEZ LOPEZ**, de fojas 15.014 a 15.016, Registro de Nombramientos número 4.833.

ORDEN: 15389



Guayaquil, 16 de abril de 2014


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 795567



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYACUCH

22 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michael C

142247